



GARANTÍA POR PRODUCTO INSTALADO

CLIENTE : _____
OBRA : _____
PRODUCTO : _____
PERIODO : _____

TAMAT PERÚ SAC garantiza que los productos de Poliuretano Renafloor 1000 de la compañía E. Salas Ingenieros S.A, aplicados en la obra del cliente _____, se recomendaron y aplicaron en estricta concordancia con las especificaciones técnicas de cada producto. Damos garantía por la instalación de dicho producto y equipos involucrados en la aplicación de los productos de E. salas Ingenieros S.A por **01 año**. No tendrán obligación bajo esta garantía si el cliente o el usuario final someten a los materiales y/o productos aplicados a condiciones inadecuadas. (Ver hoja técnica de productos).

La responsabilidad y obligación de la compañía **TAMAT PERÚ SAC** bajo esta garantía tendrá efecto sólo contra el pago total por parte del cliente. Para tener acceso a la presente garantía, todos los reclamos deberán hacerse por escrito y ser dirigidos a la gerencia comercial de **TAMAT PERÚ SAC** dentro de los 30 (treinta) días de la fecha en que se constate la supuesta falla, debiendo incluirse información sobre la ubicación específica y la naturaleza de la supuesta falla. Una vez remitida la notificación, se dará a un representante de **TAMAT PERÚ SAC** una razonable oportunidad de inspeccionar la supuesta falla y su alcance.

TAMAT PERÚ SAC deja expresa constancia de que no otorgan ninguna otra garantía, expresa o implícita, que la que se transcribe en la presente, quedando excluidas por lo tanto, entre otras, las garantías de comerciabilidad, de adaptación a un fin determinado, imprecisiones, ambigüedades o de cualquier otro tipo.

En ningún caso **TAMAT PERÚ SAC** será responsable por daños directos o indirectos, lucro cesante o de cualquier otro tipo, como consecuencia del uso y/o aplicación de los productos o por cualquier cuestión relacionada con esta garantía, sin importar el modo en que se ejercite la acción (sea por violación de contrato, garantía, culpa contractual o extracontractual o de otro tipo).

Según la presente, el personal técnico de **TAMAT PERÚ SAC** no están autorizados a otorgar garantías ni compromisos, sean verbales o escritos, sobre los materiales y/o aplicación de los mismos descritos en la factura a que hace referencia esta garantía. Toda garantía está incluida en este texto y no se otorgan otras garantías más allá de las establecidas en este texto escrito. Este texto constituye la expresión final de garantía aceptada por ambas partes y es declaración completa y exclusiva de los términos de dicha garantía y reemplaza a todo previo acuerdo o declaración con respecto a la garantía. Esta garantía no puede ser enmendada, alterada ni modificada en forma alguna, excepto que sea por escrito y firmada por los representantes legales de **TAMAT PERÚ SAC** o las personas a quienes se les haya delegado su autoridad por escrito.

Ing. Recaredo Gómez García
Gerente General
TAMAT PERU S.A.C

Lima __ de _____ del 20__